

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.154/15 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "I Encuentro de profesores de nivel secundario que incluyen las TIC en su proyecto de enseñanza", el estará bajo la dirección de la Prof. Fabiana SALDIVIA, a llevarse a cabo entre los meses de mayo 2015 y abril 2016;

QUE el proyecto se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la educación matemática en el ámbito santacruceño";

QUE participa de la actividad la Dirección de Nivel Secundario del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, en el marco del Convenio marco suscripto entre la UNPA y esa institución provincial;

QUE participan en este Proyecto en calidad de integrantes, María Isabel AMPUERO, Federico LAJE, Silvia RIVADENEIRA MOLINA, Dardo SANTICH, Luis SIERPE OYARZO, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Iván SURA, Vanesa ZUÑIGA, Valeria OJEDA MUÑOZ, Dora MAGLIONE, Mónica PAULETTE, Claudia PEREA y Verónica OJEDA;

QUE la realización del encuentro posibilita a los docentes de nivel secundario exponer innovaciones educativas que lleven adelante al incorporar las TIC en su proyecto de enseñanza y propicia un ámbito de difusión y transferencia de prácticas docentes de diferentes campos disciplinares;

QUE la propuesta está destinada a docentes de nivel secundario de cualquier campo del conocimiento: matemática, ciencias sociales, ciencias naturales, lengua y literatura, tecnología y lenguaje artístico, y formadores de formadores de las áreas didácticas de los campos implicados;

QUE los objetivos generales son generar espacios colectivos de reflexión entre los profesores de nivel secundario en actividad, acerca de las debilidades y fortalezas que tiene la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, conocer como han incorporado los docentes las TIC en sus proyectos de enseñanza y generar conciencias sobre la importancia de incorporar el uso de las TIC en el aula como contenido en la didáctica de la formación y como aspecto a ser considerado en la elaboración de los proyectos curriculares de las instituciones de nivel secundario y superior;

QUE los objetivos específicos son tomar registro del trabajo docente mediado por tecnologías digitales de profesores que se desempeñan en escuelas secundarias de la provincia de Santa Cruz, a los efectos de conocer su particular configuración, los supuestos epistemológicos y las concepciones didácticas implicadas, comprender las particularidades que asume la construcción de prácticas relevantes de enseñanza y experiencias pedagógicas de carácter innovador a partir del empleo didáctico de tecnologías digitales y conocer las representaciones y opiniones de los docentes respecto a las políticas de inclusión digital, las características de los contextos institucionales y su rol docente;

QUE se trata de una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175- CS-UNPA;

QUE a fs. 25/26 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado

558





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

"I Encuentro de profesores de nivel secundario que incluyen las TIC en su proyecto de enseñanza", el cual estará bajo la dirección de la Prof. Fabiana SALDIVIA (D.N.I. N° 18.063.717), a llevarse a ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la educación matemática en el ámbito santacruceño".-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que participa del proyecto la Dirección de Nivel Secundario del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, en el marco del Convenio marco suscripto entre la UNPA y esa institución provincial.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que forman parte del presente proyecto en calidad de integrantes, los que se detallan a continuación: María Isabel AMPUERO (D.N.I. N° 24.861.596), Federico LAJE (D.N.I. N° 22.509.721), Silvia RIVADENEIRA MOLINA (D.N.I. N° 22.084.405), Dardo SANTICH (D.N.I. N° 16.824.343), Luis SIERPE OYARZO (D.N.I. N° 18.791.329), Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (D.N.I. N° 18.703.347), Iván SURA (D.N.I. N° 32.095.035), Vanesa ZUÑIGA (D.N.I. N° 30.839.112), Valeria OJEDA MUÑOZ (D.N.I. N° 34.525.143), Dora MAGLIONE (D.N.I. N° 17.158.379), Mónica PAULETTE (D.N.I. N° 14.238.627), Claudia PEREA (D.N.I. N° 31.233.172) y Verónica OJEDA (D.N.I. N° 37.534.606).-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

558